

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

24484 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública de procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en los términos municipales de Villaescusa, Arenas de Iguña y Molledo (Cantabria).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio, por estar incurso en causa de caducidad al haber estado interrumpida la explotación durante tres años por causa imputable al titular, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/39/01393						
S. COOP BIO CANTABRIA	Arroyo de la Mina	Villaescusa	2,31 l/s	Uso industrial	Concesión-21 de julio de 1969-Comisaría de Aguas del Norte de España	11039-A Sección A
EXPEDIENTE A/39/01789						
De las Cuevas Hermanos, S.L.	Pozo - Cuenca Rio Casares	Arenas de Iguña	1,74 l/s	Matadero aves, explotación avícola y porcina	Concesión-6 de diciembre de 1986-Confederación Hidrográfica del Norte	100-A Sección A
EXPEDIENTE A/39/03372						
Marcelino Fernández Lavid	Manantial la Cotera o La Tejera	Molledo	0,14 l/s	Uso ganadero	Inscripción-14 de septiembre de 1998-Confederación Hidrográfica del Norte	3688 Sección B

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar los expedientes, o la parte de los mismos que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes están disponibles, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

TEL: 94 236 6440

Santander, 14 de julio de 2026.- El Secretario General P.D. La Jefa de Servicio.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A260032171-1